



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

FERIA INCLUSIVA

FI-GADPZCH-2026-001

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y de la publicación mediante paginas virtuales de comunicación institucional: WEB OFICIAL, FACEBOOK OFICIAL, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 1 DE LA PROPUESTA “FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, PRODUCTIVA E INTERCULTURAL DE ZAMORA CHINCHIPE 2026.

Que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Art. 275.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas.

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

El Presupuesto Referencial es de: **OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 86.519,71) sin incluir IVA**

Forma de pago: La forma de pago se realizará mediante un anticipo equivalente al treinta y cinco por ciento (35 %) del valor contractual, previo cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de presentación de las garantías que correspondan. El sesenta y cinco por ciento (65 %) restante se cancelará contra la entrega total, recepción y aprobación de la totalidad de los productos y servicios contratados.

Para el pago final, el contratista deberá presentar la factura correspondiente, informe técnico de cumplimiento, productos y entregables establecidos, evidencias de ejecución, acta de entrega-recepción o documento equivalente y los demás documentos habilitantes previstos en el contrato. El pago procederá una vez que el administrador del contrato verifique y deje constancia del cumplimiento integral de las obligaciones, especificaciones técnicas, plazos, productos y resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: Provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquia Zamora. Dirección: Jorge Mosquera y Francisco de Orellana, octubre de 2026.

Lugar de entrega de los servicios contratados: Provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquia

Plazo de ejecución del contrato: 3 días, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	2026/10/13	20:00
Fecha Límite Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	2026/10/16	20:00
Fecha Límite de Adhesión a las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y Condiciones Económicas	2026/10/21	20:00
Fecha Límite Solicitar Convalidación	2026/10/23	20:00
Fecha Límite Respuesta Convalidación	2026/10/27	20:00
Fecha Límite de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	2026/10/28	20:00
Fecha Límite para Adjudicación	2026/11/04	20:00

La socialización del presente proceso se la realizará en la sala de sesiones de la Dirección de Planificación el día 16 de octubre del presente año a las 10h00.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

La oferta se presentará de forma física con firmas manuscritas o electrónicas de acuerdo al Art. 279 del RGLOSNC, en la Dirección de Compras Públicas del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, ubicada en las calles: García Moreno y Francisco de Orellana del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, segunda planta.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.



7.- Este procedimiento de FERIA INCLUSIVA se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Presentación de ofertas:

SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SOCE (OBLIGATORIO LA ADHESIÓN)

La Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia.- En esta etapa, los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE Portal COMPRASPÚBLICAS, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción o de prestación del servicio con respecto a lo requerido en los pliegos; y si la oferta es suscrita mediante firma electrónica deberá enviar su oferta al correo: compraspublicas@zamora-chinchipe.gob.ec

ZAMORA, 13 de octubre del 2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KARLA GABRIELA
REATEGUI
ENCARNACION**

**KARLA GABRIELA REATEGUI ENCARNACION
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**